ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN
TÉCNICO, CONTABLE Y FINANCIERO N°2

CONTRATO	N°3311-24
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FÚNEBRES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
CONTRATISTA	RUBEN DARIO FORONDA ARBELAEZ
DURACION	DOS (2) MESES, QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO ADICIONAL N°01	SEIS (6) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024
DURACIÓN TOTAL	DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($97.685.000), EQUIVALENTE A 75.142 SMLV APROXIMADAMENTE, INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

De conformidad con la Supervisión del presente contrato N° 3311-24 y dando cumplimiento con los alcances estipulados en el contrato, se elabora el siguiente informe técnico y financiero del periodo comprendido entre 11 de diciembre de 2024 a diciembre 26 de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento del objeto EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades a desarrollar el objeto del presente contrato:

ACCIONES A REALIZAR:

a) Prestar servicios de asistencia funeraria y honras fúnebres a los beneficiarios o usuarios indicados por el supervisor de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial del presente contrato.
b) Verificar que el usuario de la asistencia exequial no sea beneficiario o titular de algún tipo de póliza exequial privada o pública o en su defecto reciba auxilios funerarios por parte de cualquier entidad o programa gubernamental o no, Igualmente se deberá identificar la existencia de la condición de vulnerabilidad requerida para acceder al beneficio, labor que se realizará en coordinación con el Distrito de Barrancabermeja.
c) Coordinar la asistencia exequial o funerarias desde la recepción del cuerpo en lugar de origen de la asistencia, la preparación y/o embalsamamiento del cuerpo y garantizar su optima condición hasta la disposición de este en destino final, guiando cada uno de los trámites necesarios para el desarrollo de la actividad.
d) Realizar hasta su disposición final
e) El contratista deberá contar con el recurso humano suficiente e idóneo requerido para la planeación y ejecución de cada una de las actividades establecidas en la propuesta presentada, además de suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en excelentes condiciones de acuerdo con las especificaciones técnicas y propuesta.
f) Contar con la disposición de un espacio adecuado e idóneo para la velación de conformidad con lo indicado en las especificaciones técnicas.
g) Atender de manera diligente e inmediata cualquier requerimiento o solicitud realizada por el supervisor del contrato, con el fin de mantener una correcta ejecución de los servicios.
h) Hacer entrega de los soportes documentales, legales y evidencias que permitan establecer la atención de la población objeto.
i) Cumplir con los protocolos de bioseguridad autorizados por autoridad competente según el servicio prestado.

j) Las demás que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual y que sean conocidas por su condición de experiencia.

El contratista prestará el servicio a las Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, de conformidad a la descripción relacionada a continuación:

ACTIVIDAD 1:APOYAR A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
CODIGO DANE	**ITEM**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**
	1.	**ATENCIÓN EXEQUIAL POR FALLECIMIENTO (INHUMACION CEMENTERIO MUNICIPAL)**				
97321	1.1	**Servicios funerarios para humanos**				
97321	1.1.1	Preservación del cuerpo	Unidad	0	35	Consiste en eliminar totalmente gases, líquidos, aplicación de quimicos persevantes, secar, bañar, vestir, afeitar, maquillar según los requerimientos para el respectivo ingreso del cuerpo al cofre mortuorio.
97321	1.1.2	Suministro de cofre y/o ataúd	Unidad	0	35	Suministro de ataúd y/o cofre mortuorio tipo plan exequial cerrado con terminados sencillos pintado al duco en madera mdf y caracolí con manijas plásticas de agarré y vidrio para fácil acceso de visión al usuario fallecido, para inhumación en tierra, bóveda y/o cremación directa, conformidad con las medidas consignadas en la resolución 5194/2010 con medidas de 52 cms de ancho por 1,82 de largo y 54 cms de alto aproximadamente.
97321	1.1.3	Traslado perímetro urbano y rural.	Unidad	0	35	Traslado del cuerpo perimetro urbano en vehículo funerario desde el sitio de fallecimiento sea casa, medicina legal, clinica y/o hospital hasta la funeraria para su posterior velacion
97321	1.1.4	Coche fúnebre	Unidad	0	35	Traslado del cuerpo en vehículo funerario desde sitio de velación hasta el sitio de destino final (cementerio municipal) de manera exclusiva, vehículo en buenas condiciones mecánicas, con los requerimientos de seguridad y documentación al día, con soat, técnico mecánica vigente y seguro adicional full amparo; en colores sobrios con medidas en la bodega mínima de 2 mts de largo, modelo 2013 en adelante
97321	1.1.5	Sala de velación	Unidad	0	35	Servicio de sala de velación en las instalaciones de la funeraria con todas las comodidades para los acompañantes y con espacios amplios para espera y colocación de arreglos florales
97321	1.1.6	Servicios de trámites legales	Unidad	0	35	Servicio de tramites legales requeridos para la inhumacion y/o cremacion.
97321	1.1.7	Papelería e insumos	Unidad	0	35	Servicio de papeleria para los diferentes tramites requeridos, suministro de avisos murales, libro de asistentes, cintas membreteadas y fotocopias de documentos legales
97321	1.1.8	Servicios de bebidas: agua, tinto, aromática, jugos	Unidad	0	35	Servicio de bebidas,agua,tinto,aromática y jugos durante el proceso de velacion

VALOR

De conformidad con las condiciones presupuestales del contrato, en relación con las actividades antes señaladas, se debe tener en cuenta el siguiente presupuesto para la ejecución de las acciones de atención.

NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($97.685.000), EQUIVALENTE A 75.142 SMLV APROXIMADAMENTE, INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO aportes que se ejecutarán de la siguiente manera:

DETALLE	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PRESERVACIÓN DEL CUERPO	35	$ 311.666,66	$ 10.908.333,10
SUMINISTRO DE COFRE Y/O ATAÚD	35	$ 785.000,00	$ 27.475.000,00
TRASLADO PERÍMETRO URBANO Y RURAL.	35	$ 261.666,66	$ 9.158.333,10
COCHE FÚNEBRE	35	$ 260.000,00	$ 9.100.000,00
SALA DE VELACIÓN	35	$ 541.666,67	$ 18.958.333,45
SERVICIOS DE TRÁMITES LEGALES	35	$ 186.666,67	$ 6.533.333,45
PAPELERÍA E INSUMOS	35	$ 170.666,67	$ 5.973.333,45
SERVICIOS DE BEBIDAS: AGUA, TINTO, AROMÁTICA, JUGOS	35	$ 273.666,67	$ 9.578.333,45
VALOR TOTAL			**$ 97.685.000,00**

EJECUCIÓN

De conformidad con la información presentada por el contratista **RUBEN DARIO ARBELAEZ** y teniendo en cuenta las ordenes de atención emitidas por la secretaría de Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social en relación con la población vulnerable del Distrito de Barrancabermeja, que, por ocasión de la finalización del ciclo vital, requirieron la atención social de auxilios funerarios, podemos verificar las siguientes atenciones prestadas ya que cumplieron los requisitos pertinentes:

ITEM	FECHA	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	SISBEN	ADRES
1	14/12/2024	DIDACIO GUTIERREZ MARTINEZ	13889485	61	B3	NUEVA EPS - SUBSIDIADO
2	16/12/2024	JORMAN ANTONIO MUÑOZ QUINTERO	1005178439	29	B7	NUEVA EPS - SUBSIDIADO
3	22/12/2024	ROSA EMILIA ISAZA	21923611	88	A3	SALUD TOTAL - SUBSIDIADO
4	25/12/2024	BRAYAN ANDRES MENDOZA	1095923557	34	B1	NUEVA EPS - SUBSIDIADO

INFORME FINANCIERO

De conformidad con las atenciones brindadas por el asociado y verificados los requisitos de atención, se procede a realizar la verificación financiera en relación con el presupuesto asignado para cada atención, de conformidad con lo señalado por el CONTRATO 3311-24, así:

DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	11 OCTUBRE 2024 AL 10 DICIEMBRE 2024	
				SERVICIOS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO
PRESERVACIÓN DEL CUERPO	35	$ 311.666,66	$ 10.908.333,10	23	$ 7.168.333,18
SUMINISTRO DE COFRE Y/O ATAÚD	35	$ 785.000,00	$ 27.475.000,00	23	$ 18.055.000,00
TRASLADO PERÍMETRO URBANO Y RURAL.	35	$ 261.666,66	$ 9.158.333,10	23	$ 6.018.333,18
COCHE FÚNEBRE	35	$ 260.000,00	$ 9.100.000,00	23	$ 5.980.000,00
SALA DE VELACIÓN	35	$ 541.666,67	$ 18.958.333,45	23	$ 12.458.333,41
SERVICIOS DE TRÁMITES LEGALES	35	$ 186.666,67	$ 6.533.333,45	23	$ 4.293.333,41
PAPELERÍA E INSUMOS	35	$ 170.666,67	$ 5.973.333,45	23	$ 3.925.333,41
SERVICIOS DE BEBIDAS: AGUA, TINTO, AROMÁTICA, JUGOS	35	$ 273.666,67	$ 9.578.333,45	23	$ 6.294.333,41
VALOR TOTAL			**$ 97.685.000,00**		**$ 64.193.000,00**

11 DICIEMBRE 2024 AL 26 DICIEMBRE 2024		SERVICIOS POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
SERVICIOS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO		
4	$ 1.246.666,64	8	$ 2.493.333,28
4	$ 3.140.000,00	8	$ 6.280.000,00
4	$ 1.046.666,64	8	$ 2.093.333,28
4	$ 1.040.000,00	8	$ 2.080.000,00
4	$ 2.166.666,68	8	$ 4.333.333,36
4	$ 746.666,68	8	$ 1.493.333,36
4	$ 682.666,68	8	$ 1.365.333,36
4	$ 1.094.666,68	8	$ 2.189.333,36
	$ 11.164.000,00		**$ 22.328.000,00**

CUADRO RESUMEN 3311-24		
APORTE DISTRITO	$ 97.685.000,00	
DESEMBOLSO DISTRITO ACTA PARCIAL 1 PAGADA		$ 64.193.000,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL 2		$ 11.164.000,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 22.328.000,00
TOTAL, CONTRATO	**$ 97.685.000,00**	**$ 97.685.000,00**

Se deja constancia que **RUBEN DARIO FORONDA ARBELAEZ** cumple con todos los documentos financieros, contables y de seguridad social correspondientes para el pago del acta parcial N°1 que corresponden a una ejecución del 77,14% del valor del contrato.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población que se ha beneficiado en el período de ejecución del informe en el presente año, corresponde a un total de 4 personas, categorizadas de la siguiente forma: dos (2) personas mayores y dos (2) personas en condición de pobreza extrema.

ELIANA ECHEVERRIA SERRANO
Profesional contratista SAMJIS
Revisión Técnica

ELKIN PINILLA
Profesional contratista SAMJIS
Revisión Contable y Financiera